BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año	Pesetas	25
Por seis meses	AND THE RESERVE	13
Número suelto: veinticinco céntimos.	August 1	-

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Santa Clara, 12.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea. Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea. En los de prendadas, à diez céntimos. En los demás, a veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de MINISTROS registrador.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Diciembre).

S. 534 la segunde, al E. 450 la ter- ciones en el improrrogable plazo cera, de esta al N. 534 la cuarta de 30 días que señala la legislacerrando el perimetro según el ción vigente.

vo mejor derecho, se hace la to Jusué. presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicadospuedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la le gislación vigente.

Santander 23 de Noviembre de 1903-El Ingeniero Jefe, Torcusto Jusué.

Número 12.776

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don José An tonio Riaño, vecino de Liérgenes, ha presentado el 24 de Noviembre último una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de Sira, de mineral de carbón y otros, en el subsuelo del sitio lla

El trazado de la designación es

referido sitio y se medirán al Nor- 108 undécima y de esta al S. 3º E. va, de mineral de hierro, en el te 200 primera estaca, al E. 200 subuelo del término de Mata, la segunda, al S. 300 la tercera, al da, cerrando el perimetro según Ayuntamiento de San Felices de O. 400 la cuarta, al N. 300 la quinta y de esta á la primera 200 cerrando el perimetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la pre- dicados puedan presentar sus opomien y desde aquí se medirán al llos que se consideren perjudica-O. 450 metros primera estaca, al des puedan presentar sus oposi- ción vigente.

Santander 2 de Diciembre de Y admitida dicha solicitud sal- 1903.—El Ingeniero Jefe, Torcua-

Número 12.778

Don Torcusto Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: que don Julio Lebean, vecino de Santander, ha presentado el 25 del actual una solicitud de concesión de 99 pertenencias con el nombre de Julio», de mineral de hulla, en el subsuelo del sitio liamado Llanos, término de la Roza, Ayuntamiento de Las Rozas.

El trazado de la designación es

el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca novena del registro «Carbonera» y se medirán al E. 3° N. 800 metros la primera estaca, al S. 3° E. 100 segunde, al E. mado Sierra Llana, término del 3º N. 200 tercera, al S. 3º E. 100 metros cuarta, al E. 3º N. 100 quinta, al S. 3° E. 300 sexta, al E. Se tendrá por punto de partida octava, al E. 3º N. 300 novena, al 3° N. 400 séptima; al N. 3° O. 400 solicitud de concesión de 24 per la fuente de Rebustillo, sita en N. 3° O. 500 décima, al O. 3° S. el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjusiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legisla-

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

Sección de Minas

Número 12.775

Don Torcuato Jusué y Fernandez, Ingeniero Jefe de Minas este distrito.

Hago saber: Que don Manuel Gutiérrez, vecino de Santander, el siguiente: ha presentado el 23 del actual una

El trazado de la designación es

el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una casa propia de don Enrique de Rivero, dentro del prado Dar- sente publicación para que aque. to Jusué.

Número 12.779

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: que don Lorenzo Gómez, vecino de Santander, ha presentado el 25 de Noviembre último una solicitud de concerión de doce pertenencias con el nombre de «Ocasión», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Nestares, término de Realengo, Ayuntamiento de Enmedio.

El trazado de la designación es

el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una calicata ó pozo hecho en dicho sitio ó paraje de la Marquesa y Peña de Yeso, distante dicha calicata al E. 60 metros del lado E. del Río Hijar y se midieron al E. 150 metros, colocando la primera estaca, al N. 300 la segunda, al O. 200 la tercera, al S. 600 la cuarta, al E. 200 la quinta, al N. 300 á la primera estaca, cerrando así el perimetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la pre sente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legisla-

ción vigente.

Santander 1.º de Diciembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Número 12.780

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Eloy Martinez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 27 de Noviembre último una solicitud de concesión de calamina, en el subsuelo del Ayuntamiento de Piélagos y Camargo.

El trazado de la designación es

el siguiente:

M E.C D. 2015

la entrada Norte de una starges sita en la carretera de Puente Arce a Boo de Guarnizo y se me medirán al S. 200 metros primera estaca, al E. 500 la segunde, al

Santander 25 de Noviembre de N. 400 la tercera, al O. 500 la 1903.-El Ingeniero Jefe, Torcua- cuarta, al S. 200 al punto de partida cerrando el perimetro según gún el registrador.

Y admitidadicha solicitud, salvo mejor der scho, se haca la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 25 de Noviembre de 1903.--El Ingeniero Jefe, Torcuato

Jusué.

Número 12.781

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hagosaber: Que don Juan Alonso Allende, vecino de Bilbao, ha presentado el 28 de Noviembre último una solicitud de concesión de demasía, con el nombre de Demasía á Inés, de mineral de hierro, en el subsuelo del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

El trazado de la designación es

el siguiente:

Solicita el terreno franco que existe entre las minas Inés número 9500 y la San José número 8080.

Y admitidi dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 disas que señala la legislación vigente.

Santander 23 de Noviembre de 1903.—El Ingeniero jefe, Torcua-

to Jusué.

Jefatura de Santander

Por decreto del señor Gobernador civil, fecha 21 de Noviembre de 20 pertenencias con el nombre último y en virtud de haber tras de Infierno Mining, de mineral currido el plazo legal sin haber recurrido contra el mismo, se detérmino de Arce y Escobado, clara franco y registrable el terreno demarcado para los registres nombrados Esperanza número 9008, Demasia á Julián, 8679. Marzo, 9516, Demasia a La Unión, Se tendrá por punto de partida 8067, Alamos, 8787, Adela, 8925. Avellans, 8929, Francisca, 8943. Veinte de Enero, 9366, Mingo, 9102, y Herminia y Maria, 9026.

Lo que se publica en este periódico oficial, de orden del señor Gobernador y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santander 29 de Diciembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Conisaría de Guerra de Santoña

El Comisario de Guerra Interventor de utensilios de Santoña.

Hace saber: que debiendo contratarse á precios fijos el suministro de camas, juegos de utensilio, petróleo y carbón á la tropa y ganado estante y transcunte en esta plaza, durante un año y dos meses más si conviniere á la Administración militar, se convoca por el presente á una primera subasta que con el indicado objeto se celebrará en esta Comisaría. á las diez del día ocho de Febrero próximo venidero, con arreglo al pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en la misma todos los días laborables de nueve á las doce y precios límites que se anunciarán oportunamente y que tambien se hallarán de manifiesto en la misma oficina.

Las proposiciones deberán hacerne en papel del sello de la clase undécima, arregladas al modelo que se inserta á continuación y acompañadas del resguardo que acredite el depósito provisional del cinco por ciento del importe total del servicio calculado con

arreglo al precio limite.

Santoña 29 de Diciembre 1903. -Luciano Navarro.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., según cédula personal número..., que presenta enterado del anuncio, pliego de condiciones y precios limites el suministro de camas, petróleo y carbón á las tropas estantes y transeuntes de esta plaza por un año y dos meses más si conviniere á la Administración militar se compromete á verificarlo dentro de dichas condiciones a los precios siguientes:

Por cada cama..., (tantos centi-

mos de peseta en letra).

Por cada litro de petróleo..., (tantas pesetas tantos céntimos en latra).

Por cada kilógramo de carbón vegetal..., (tantos céntimos en letra).

Por cada kilógramo de carbón de cok (tantos céntimos en letra.

Fecha y firma

ARMISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Impuesto de minas

4.º trimestre de 1903

Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan, por el concepto del 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el cuarto trimestre de 1903, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley de 28 de Marzo de 1901.

NUMEROS DE		NOMBRE NOMBRE	TÉRMINO	CLASE	CANTIDA! fijada		
Derpsia	Expad.te	de les minas	[20]	donds radican	del mineral		
204	1533	Aumento M 20	Comp. Muriedas Maliaño	Camargo	Hierro	500	
158	1695	Anita	Ricardo Shade	Osstro-Urdiales	Idem	15.000	
228	4221	Alicia	Harrison y Turner	Penagos	Idem	6.000	
570	1783	Antonia	Sdad. Hugh Lile Smyth	San Felices	Idem	400	
497		Aurora	Sociedad Providencia	Tranviso	Zine	30	
496	1438	Almazona A. á Ontón	M. Ceballos	Castro-Urdiales	Idem	400	
112 482	4185	A. á Hermosa	Real Compañia Asturiana	Udias	Hierro Zinc	6.000	
275	1707	Aquilina	José Mac-Lenán	Villaescusa	Hierro	700	
529	>	Atrevimiento	Juan M. Mazarras	Tresviso	Zinc	1.000	
138	1920	Aumento	Minas Heres	Medio Cudeyo	Hierro	2.000	
171	3973	Actividad	Ricardo Shade	Castro-Urdiales	Ilem	80	
1236	581	Altaiz	Sociedad Peña Vieja	Camaleño	Znc	2.000	
»	»	Amalia	Cesáreo Ortiz	Entrambasaguas	Hierro	800	
511 422	,	A. á Torpeza Buenita	Sociedad Providencia	Potes	Zine	400	
293	,	Barrendera	Real Compenia Asturiana La misma	Alfoz L'oredo	Liem	300	
56	1414	Berta	Gustavo Pérez Ayuela	Camargo	Idem Hierro	3.003	
596	471	Carmeling	William B ird y Compania	Idem	Idem	1.000	
159	1695	Ceferina	Comp. a Minera de Salares	Castro-Urdiales	Idem	15.0.0	
1267	6109	Carmela	Carlos Casisñeda	Torrelavega	Berita	20	
30 y 131	3755 387	Chiton 2.° y 5.°	Qrconesa Iron Ore	Villaescusa	Hierro	20.000	
419 751	4621	Clara Carolina	Real Compania Asturiana	Rionansa	Zine	500	
133	3827	Concha 2.a	Compañia Herrero	Liérganes	Hierro	4.000	
121	1064	Conetancia	Sociedad Franco Española	Villacsonsa	I em	600	
125	1631	Oz ñón	Minas Entrambas guas	Ramales Entrambasaguas	Zine	300	
279	4263	Cualquier cosa	O. A. Erhatd y Compania	Villaescuea	Hierro Idem	500	
540	1874	C nt bria	Sdad. Española de Minas	@ntrambasaguas	Idem	4.000	
1199	5706	Carmen	Forencio Rodriguez	Penerrubia	Zine	700	
1628 271	6441	Constancia	Carlos H pps	Oillorigo	Idem	100	
3	1547	Complemento Crespa	Sdad. Minas Complemento	Villaescusa	Hierro	10.000	
360	,	Cabsins	Compania M. Harrero	Liérganes	Idem	2.000	
598	1541	Desengaño	Real Compania Asturiana Harrison y Turnar	Uisas	Zine	200	
126	1035	Despenadero	William Baird y Compania	Camargo	Hierro	1.000	
687	4511	Dema á Alicia	Compania Minera Bilbaina	Entrambasaguas Penagos	Rabio	3.000	
410 1691	7404	Dolores	Rai Compania Asturiana	Alf z Lloredo	Hierro Zinci	4.000	
520	7161	Dos Merias	Gustavo Pérez Cuevas	Ruiloba	Liem	900	
>	4059	Dema á Suerte	Sociedad Providencia	Treviso	Lem	700 50	
>		O. á S. Placido D. á Positiva	Chavarri y harmanos	Oastro-Urdiales	Hiero	500	
501	514	Enclavada	Minas Heres Socieded Providencia	Penagos	Item	100	
477	,	Enriqueta	Real Compania Asturiana	Potes	Zine	4:0	
1167	5651	Ensanche 2.º	Minas Haras	Alfoz Lloredo	Liem	1.000	
142 343	3469	Ensenche	La misma	Liérganos	Hierro	4.000	
1390	6363	El Angal	Real Compañía Asturiana	Reocin	Idem	3.000	
417	0000	Encinal Esmeraldita	Sociedad Entrambassonas	Entrambasaguas	Zine Hierro	1.000	
1113	and the same of	Esperanza Esperanza	Ral Compania Asturiana	Udias	Zinc	10	
1963	9117	Esperanza	Carlos H ppe	Puente Viergo	Idem	700	
1435		Eduardo	Eusebio Morante Compañia del Nansa	H. Campo Suso	Magnesita	100	
1259		Euma	Minas Haras	Camaleño	Zine	400	
1209	3	Eulalia	Andrés Mathieu	Rameles	Hierro	200	
599	1124	Eva	O. y Estabanet	Liendo	Zinc Hierro	800	
1084		Francisca Farmacia	William Baird v Compañía	Camargo	Idem	1.000	
272	. >	F. 2. y Dem.	Sociedad Minas Heras	Madio Cudeyo	Idem	200	
1389	6353	Gerónima	Orconera Iron Ore	Villaescusa	Idem	900	
374 981	•	Grama 2.2	Sociedad Entrambasaguas Ral Compañia Asturiana	Entre m basaguas	Idem	2.000	
732	3	Horea	La misma	Camaleño Idem	Zine Liem	100	
75	4293	Hoyos Isabel	La misma	Lien	Idem	800	
			Jesús Castet	Castro-Urdiales	Hierro	900	

NUMEROS DE		NOMBRE	NOMBRE	mánararo		CANTIDA
Carpets	Exped.	de las mines	de los propiatarios	TÉRMINO donde radican	del mineral	fijida Pesetsi
418	in the	Isidra	Ral Compañia Asturiana	Rionansa	7:	
494		Industria	Companis Minera deSe area	Castro-Urdiales	Zine	600
780	4743	In go able	Sociedad Providencia	Potes	Hierro	2.000
102	4173	Jesusa La Ciega	Eloisa Lopez	Santander	Zinc Iiem	1.000
29	2682	La Simple	Florencio Rodriguez	Villseseusa	Hierro	3.000
137	1672	La Positiva	Minas Heras	Medio Cudevo	Idem	3.000
843	4814	Luisa	La misma	Liérganes	Idem	200
1144	5501	Luisiana	Sociedad Minera Bilbaina Stad. Vidriera Reinosana	Entrambasaguas	Idem	3.000
51	•	Los Mártires	Real Compania Asturiana	Las Rozas	Lignito	100
1437	6447	Lirio	Minas Heras	Risines	Zine	100
1638	7247	La Constancia	Sociedad Peña Vieja	Medio Cudeyo	Hierro	1.000
1869	,	Lenengon	Federico Echevarria	Cameleño	Zino	100
18	3707	Maria	Sociedad Puente Arce	Idem	Idem	1.100
406 127	3	Magdalena	Real Compania Asturiana	Piélagos Alfez Lloredo	Idem .	4.100
606	3371	M. Costal	Jose Mac-Lenán	Idem	Idem	50
657	4439	N. Trinidad Natividad	William Baird v Compania	Camargo	Idem	800
111	1379	Ontón	Saa. Minera de las Muñecas	Osstro-Urdiales	Hierro Idem	1.000
436	1098	Primera	M. Ceballos	Idem	Idem	1.000
218		Pepita	Real Compañia Asturiana	Rionanua	Zinc	90
1059	5487	Precaución	Julián Pineda	Medio Cudeyo	Hierro	900
223		Presentada	Sociedad Franco Española	Rasines	Zino	200
113	1612	Presentación	Sociedad M. Cabárceno Chavarri hermanos	Penegos	Hierro	2.000
1382	6147	Pedro	Ricardo Uhagón	Osstro-Urdiales	Idem	2.000
>	>	Pepita	Bartolomé O gigas	Campóo de Snso	Cobre	2.000
506	*	Punta Claro	Sociedad Providencia	Valdáliga	Zine	200
1812		Pepita	Bernardo San Miguel	Potes	Idem	200
295		Que será	Real Compania Asturiana	Udias	Idem	600
5	2923	Rossrio	Juan M. Mazarrasa	Recoin	Idem	3.000
297		Id.	La misma	Idem	Idem	60
216		Rentria	Real Compañia Asturiana	Reocin	Tierras	90
263		Reneatada T. Reservando	Emilio Parriol	Osmergo	Zinc Hierro	5.000
277	The second secon	T. Resguardo 2.º Resguardo	Sociedad Minas Solia	Villaescusa	Idem	800
639		Risa	Leopoldo Cortines	Camargo	Idem	3.000
502		Segura	Sociedad Minas Heras	Madio Oudeyo	Idem	980
1226	5930	San José	Sociedad Providencia Cesareo Ortiz	Potes	Zine	30 500
531	Control of the Contro	Superior	Juan M. Mazarrasa	Entrambasaguas	Hierro	100
428		Sinforosa	Real Compania Asturiana	Tresviso	Zinc	3.000
300		San Roque	La misma	Alfoz L'oredo	Idem	60
409 299		3. Bartolomé	La misma	Reocin Alfoz Lloredo	Idem	6.000
550		. Tiburcio	La misma	Reocin	Idem	1.000
414		J. Musques	M. Ceballos	Castro-Urdiales	Idem	3.000
>	COMMENSATION OF THE PARTY OF TH	ofia En José	Real Compañia Asturiana	Udias	Hierro Zine	900
1645	The second secon	egunda	José M. Zunzunegui	Enmedio	Magnesita	20
>		Id.	A. knolle	Peñarrubia	Zine	60
424	» S	bestianita	Ei mismo	Idem	Idem	200
500	» S	uerte vista	Real Compañia Baturiana Sociedad Providencia	Udies	Idem	90
259	> 8	. Ignacio	Andrés Mathieu	Potes	Idem	800
200		anta Rosa	Commence M M VI VI	Remales	Idem	500
532		uerte	T N I I I I I I I I I I I I I I I I I I	Osmargo Trasviso	Hierro	1.00
986		eresa	Real Compania Asturiana	Udias	Zine	200
503	17 Day 1-1	uya	Federico Solaeguin	Madio Cudeyo	Idem	3.000
466	6450 T	orpeza	Sociedad Providencia	Potes	Hierro	900
*	Continue of the continue of th	res amigos	Sociedad Minera Bilbaina	Peñarrubia	Zinc Idem	100
84) T	resustmanas	Sociedad Minas Heras	Liérgabes	Hierro	1.000
236	3808 V	The state of the s	Compania w. Melcedi	Uartes .	Idem	600
225			Ricarde Shade	Castro-Urdiales	Idem	1.000
894			C A The Agricultura	Udias	Zine	800
				Voto	Hierro	1.000
	The state of the s	The second second second second second				*.000

NOTA.—La fijación previa que antecede, es por lo menos el doble de lo tributado en el trimestre anterior por las citadas minas (párrafo segundo de la regla primera de la Circular de la Dirección general de Contribuciones, fecha 8 de Diciembre de 1900) quedará nula para los que presenten relaciones de productos, aunque sean negativas (párrafo segundo de la regla primera del art. 35 del Reglamento de 28 de Marzo de 1900) y será subsistente para los que falten á los requisitos. Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 19 de Diciembre de 1903.—El Administrador de Hacienda, Narciso López Montenegro.

Don Francisco Martinez Valdés, Juez de Instrucción del parti do de Santander.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto, contra Vicente Lavín San Emeterio y otros y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez dias, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrii, comparezca ante este Juzgado, para la practica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII, (q. D. g.), ruego y encargo á las de Diciembre próximo, á las tres este Juzgado y simultáneamente autoridades, fuerza pública y de su tarde, a la sala Audiencia en el de Carrión de los Condes, en agentes de la policia judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado Vicente Lavin cubra la dos terceras partes del tomar parte será necesario con-Petra, de diez y ocho sños, natural y vecino de Santander, solte-

ro y de oficio carpintero. Dada en Santander a veinte y cuatro de Diciembre de mil nove-

layo.

E.G.D. 2015

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Ernesto Sáinz barri. Vélez, Juez municipal de este distrito, en los autos ejecutivos instados por don Emeterio Gutiérrez de Arce y González, domiciliado en Barcena, contra don Facundo Fulgencio Pardo, residente en la ciudad de Santander, se sacan á pública y judicial subasta por término de veinte días los siguientes bienes inmuebles ein suplir pré viamente la falta de titulos de a pública subasta, por término de Boó y Boó, vecino de Monte, papropiedad, por lo que se observa- veinte días, un molino harinero ra que en el término de treinta rá lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley hipotecaria.

Inmuebles

cena, Vega de Preagil, sitio de están alrededor de él con sus ces- gencias de abintestato por muer-Sotarreños, una tierra labrantía pederas para tapar el agua que se te del don Fermín Boó y Boó, proque tiene de cabida sobre poco vá del cuérnago á las praderas, movidas por el procurador don tres carros ó sean seis áreas tres con habitaciones altas y bajas y Gregorio Báscones, en nombre de centiáreas, linda saliente con ma- su corral con puerta accesoria, doña Juana Boó Lanza.

te Guillermo Gómez Ruiz, cuya mente, linda por la entrada prinfinca ha sido apreciada pericial- cipal con camino real y también mente en ciento cinco pesetas.

no y sitio de San Clemente, otra pastos concejiles y por detras 6 rros sobre peco ó sean cuatro dende se encuentra la puerta áreas dos centiáreas, linda Salien- accesoria. te Leonor Gómez de la Llamose, carretera pública, y tasada en cien turbinas, existiendo solo parte de peretas.

un mato y Norte Tomás Revuelta doce mil quinientas pesetas. Pérez y se halla apreciado en

treinta y cinco pesetas.

podrán acudir el día diez y Eusve ce horas, en la sala audiencia de del referido Juzgado, en donde se el cual no se admitirán posturas verificará el remate, al que no que no cubran las dos terceras será admisible postura que no partes de la tasación, que para avalúo hecho pericialmente, y pa- signar previamente el diez por ra tomar parte en la subasta de- ciento del valor que sirve de tipo berán los licitadores consignar á la subasta, sin cuyo requisito no prévismente en la mesa del Juz serán admitidos, y, por último, se gado el diez por ciento efectivo advierte que los licitadores podel valor de aquellos que sirva de drán examinar en la Escribanía admitidos.

En Villacarriedo á veinticinco á exigir ningunos otros. de Noviembre de mil novecientos | Dado en Santander à veinticuatres.-Visto Bueno, el Juez mu- tro de Diciembre de mil novenicipal, Ernesto Sainz Velez.—El cientos tres.—Francisco Martinez Secretario, Antonio Quintana Uri- Valdes.—Ante mi, Juan Castrillo:

Don Francisco Martinez Valdés, Juez de primera instancia del

partido de Santander.

En virtud de lo acordado en providencia de este día en los autos ejecutivos seguidos por don José Sánchez Díaz contra don personas que se crean con derelimpia cernido y demás útiles, LETIN OFICIAL de la provincia, Molinos, titulada del Vado, con aquel Juzgado. 1.º En término de dicho Bár- servicio de pastos y pasturas que tos, Poniente, Pedro Pérez Acebo, cuya medida superficial no puede Dado en Santander a veinte y

con él por la derecha ú Oriente, 2.º En la misma Vega, térmi- por la izquierda ó Poniente con tierra labrantia de cabida dos ca- Norte con campos concejiles en

Según el perito que la ha valo-Poniente herederos de Juan Anto- rado, la fábrica consta de cuatro nio Gómez, Sur un mato y Norte cubos en los que antes debió haber sus piezas: se halla falto de puer-3.º En igual término, Vega y tas y ventanas, pero las maderas, sitio de Posadillo, un prado que entarimados y paredes están en tiene de cabida un carro ó sean regular estado, la maquinaria cados áreas una centiárea, linda sa- rece de correaje, pero tiene dos liente, María Pérez Mazorra, Po- piedras correderas y otros acceniente Donato Pacheco Arce, Sur sorios; todo ha sido valuado en

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán asistir el Los que quieran interesarse en día diéz de Febrero próximo al la adquisición de dichos bienes remate que se verificará á las docientos tres. —Francisco Martinez tipo, sin cuyo requisito no serán los antecedentes que de los títulos de propiedad existen sin derecho

EDICTO

Don Francisco Martinez Valdés, Juez de primera instancia del partido de Sant nder.

Por el presente se llama á las Angel Rodriguez Durantez se saca cho á la herencia de don Fermin o fábrica compuesta de tres tur- días desde el siguiente al de la binas cen sn correspondiente publicación del presente en el Bosita en el término de Torre de los comparezcan a deducirlo ante

Sur, María Pérez Mazorra y Nor- designarse ni aun aproximada- dos de Diciembre de mil nove-

Pelayo.

Don Solutor Barrientos Hernández, Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido.

Ilama á Victoriano Ortiz Diego, Antonio Toca. de diez y siete años de edad, soltero, natural de Gibaja (Santander) y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de octavo día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y reconocerle las lesiones que le fueron inferidas en la mañana del día diez y nueve de Noviembre último, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por dichas lesiones y muerte de Francisco Ortiz y Ricardo Somoza producidas por la explosión de un barrenc.

Dado en Villarcayo á veintiseis de Diciembre de mil novecientos tres. - Salutor Barrientos. - Por su mandado, Manuel Rasines.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Torrelavega

Terminados los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana para 1904, quedan expuestos en la Secretaria de este Ayuntamiento, á fin de que puedan examinarlos los contribuyentes y deducir las reclamaciones oportunas, si para ellas hallaron motivo.

El plazo para el caso, es de diez días, contados desde la publica ción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Torrelavega 24 de Diciembre de 1903.—Antonio Obregón.

Ayuntamiento de S. Felices de Buelna Anuncio

cabeza, con los marcos á fuego, provincia. auta derecha tarriba 195... y en la Puente-Viesgo 25 de Diciembre izquierda otro marco también á de 1903.—El Alcalde, Anibal Vafuego, tarriba, un campano pe- rillas. queno pendiente de un collar de

cientos tres. -Francisco Martinez cañamo trenzado, pobre de cola, Valdés. El Escribano, J. Gonzalo que á pesar de haber sido publicado en forma, por medio del BOLETIN OFICIAL, Ayuntamientos limitrofes y sitios de costumbre de la localidad no se ha presentado su dueño ni persona alguna á recogerla.

San Felices de Buelna á 21 de Por el presente edicto se cita y Diciembre de 1903.—El Alcalde, efectos de reclamación.

Ayuntamiento de Peñarrubia

Para la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, cuya vacante se anunció en tiempo oportuno, ha sido nombrado por la Corporación el ampirante don Manuel Gonzá'ez y Gómez, que acreditó documentalmente reunir todos los requisitos prevenidos en el artícule 123 de la vigente ley municipal.

Peñarrubia 20 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, Lorenzo La-

madrid.

Ayuntamiento de Villafufre

Terminado el padrón de prestaciones personales de este Ayuntamiento para los años de 1904 á 1908 inclusive, se encuentra de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, que empezarán á contarse deede el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á fin de que los individuos comprendidos en el mencionado documento puedan enterarse del mismo y reclamar los que se consideren perjudicados.

Villafufre veintiseis de Diciembre de mil novecientos tres.-Ro-

mán Cagigas.

Ayuntamiento de Puente Viesgo

Hallandose confeccionados los repartimientos por rústica y pecuaria que han de regir en el pró En el Ayuntamiento de San ximo año de 1904, se hallan ex-Felices de Buelna, tendrá lngar el puestos al público en esta secredía 30 del mes actual á su hora taría municipal á los efectos de de las 11 de la mañana, el remate reclamación durante el término de una vaca que se halla en cus- de ocho días á contar desde la fetodia, como de 14 años de edad, cha deinserción del presente anuncolor avellana josca, abierta de cio en el BOLETIN OFICIAL de la

Ayuntamiento

de San Roque de Riomiera

El reparto de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1904, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días á los

San Roque de Ríomiera 23 de Diciembre de 1903.-El Alcalde,

Joaquin Cobo.

Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre último, que se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal.

Sesión del día 13

Se acuerda señalar el día seis del actual para la subasta de consumos y designar la comisión que ha de presidirla, así como la que ha de intervenir en la del arbitrio especial del matadero que se celebrará tambien en el propio día. Tambien se acordó recurrir en alzada contra la resolución de la Delegación de Hacienda de la provincia en el asunto referente á la devolución de 12.760 pesetas importe de la finca Salto del O10, pagar una cuenta á don Manuel Ortíz Ruiz, que informe la comisión de obras en la instancia formulada por don Felipe Sainz Matienzo, sobre cesión de un terreno, aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corperación desde su última constitución hasta fin de Octubre próximo pasado, denegar el pago de una cuenta presentada por don Arsenio de la Campa, conceder un socorro de cinco pesetas á la pobre Marcelina Cubas, designar al Concejal don Manuel Barquin Sainz para que concurra á la Junta de partido en que ha de discutirse el presupuesto carcelario para el año próximo y dar amplias facultanes al señor Alcalde para que gestione en Madrid el despacho de varios asuntos pendientes de interés para el Ayuntamiento.

Sesión del día 20

Se acuerda que comience á contarse desde esta fecha el plazo de tres años en que por don Eugenio Mallavia Barrena deben realizarse

fábrica Salto del O.o, que infor me la comisión de obras acerca de las instancias en solicitud de licencia para edificar deducidas por don Manuel Marure Ochoa y dona Dolores de Alvarado, que se ad quieran los tubos necesarios para proceder á la vacunación y revacunación del vecindario, que se paguen varias cuentas presentadas, declarar acotado y prohibido el provechamiento de hoja en el monte de Barcena, basante, conceder quince dias de licencia al Secretario de la Oorporación y que se ejecute el acuerdo del Ayuntamiento adoptado en sesión del día 22 de Noviembre del año an terior en relación con la permuta de un terreno á don Andrés Ortiz Martinez.

Y para que así conste y su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, una vez aprobado por el Ayuntamiento, se forma el presente extracto que autoriza el señor Alcalde con su visto bueno en Ramales á siete de Diciembre de mil novecientos tres.—El Secretario, Eugenio Ortíz.—V.º B.º—El A'calde, C. Lopez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Companie de les Ferrocar iles

DE

Santander à Bilb o

En el sorteo de obligaciones celebrado el día de hoy con asistencia del Notario don Francisco Hurtado de Saracho, han sido amortizadas las siguientes:

De Santander á Bilbao, emisión de 1895, 40 números, 1.231 al 1.240 1.521 al 1.530 1.821 al 1.830-9.251 al 9.260.

De S. ntander á Bilbao, emisión de 1902, 35 números: 411 al 420-941 al 950-1.071 al 1.080 y 2.121 al 2.125.

De Santander á Bilbao, primera hipoteca Ramales, 27 números: 681 al 690 8 641 al 8.650 y 4.901 al 4.907.

De Santander á Bilbao segunda hipoteca Ramales, 25 números: 821 al 830 2.881 al 2.890 y 1.856 a. 1.860.

De Santander á Solares, prime-

las obras de restauración de la ra hinoteca, 29 números: 601 al

De Santander á Solares segunde hipoteca, 14 números: 371 al 380 y 427 al 430.

Dal Cadagua, 6 números: 1.495 al 1.500.

El importe de estas obligaciones se pagará en los Bancos de
Bilbao, del Comercio, de Vizcaya,
Crédito de la Unión minera y Sucursal del Banco de España en esta plaza y en Santander en el Banco Mercantil y Banco de Santander, á contar desde 1.º de Enero
próximo.

Bilbao 29 de Diciembre de 1903. —El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Aresti.

Advertencia importante

Las reclamaciones de ejemplares del Boletín Oficial que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

El Administrador de este periódico oficial ruega á los

señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiéndolo.

Anuncio

Desde el día primero de Enero próximo de 1904, cesa en sus operaciones de empeño, la casa de préstamos de la calle de Don Francisco de Quevedo, número 1, bajo y principal, anunciando á los interesados que tengan prendas en diche casa, pasen á recogerlas en el plazo más breve posible.

Santander 31 de Diciembre de 1903.—Francisco Blanco.

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del Boletin Oficial, calle de Pelayo, núm. 20, al precide 2 pesetas.

LAATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XI de publicación

Teléfono núm. 139

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja

de las Leyes, Reales dec etos, Reales ordenes, Oircula es, Edictos, etcétera, etc., publicados en el Boletis Oficial durante el mes de Diciembre de 1903

Dias.	res de Alvarade, que su ad . De C depuis, q	Dias
Relación de lo que corresponde pagar á los	Edictos solicitando la concesion de los re-	elup
Ayuntamientos de la provincia para cu-	gistros mineros denominados Demasía á	DEDU
brir el déficit del presupuesto de ésta 2	La Camarguesa y María, radicantes en	COLDE
Edicto dando cuenta de hallarse de mani-	los términos municipales de Camargo y	1 Maria
fiesto la matrícula de la Contribución in-	Bărcena de Cicero, respectivamente	14
dustrial y de Comercio para que puedan	Otros resolviendo las reclamaciones hechas	Town or
los industriales examinarla y hacer las	en algunos pueblos de la provincia sobre	anan
reclamaciones que crean asistirles 2	la validez de las elecciones municipales	Store
Otro concediendo á don Santiago García el	celebradas el 8 de Noviembre último	16
aprovechamiento de 110 litros de agua	Circular dando conocimiento de haberse en-	Simil.
por segundo del río Aguayo 4	cargado del mando de la provincia, don	Stall
Otros solicitando la concesión de los regis-	Genaro Pérez Mosso, nombrado Gober-	minal
tros mineros denominados Nueva Mina, Amparo y Fría, radicantes en los térmi-	nador civil por Real decreto de 9 de Di- ciembre	(eq eb
nos municipales de Nueva Mina, Castro-	Relación de los aprovechamientos concedi-	证为自团
Urdiales y Udías, respectivemente 4	dos para subasta durante el año forestal	
Otros id. id. de los id. denominados La Ca-	de 1903 04, en los montes á cargo de la	9
sual, Obdulia, Fernandilla y Ximena, si-	Hacienda	18
tos los dos primeros en los Ayuntamien-	Edicto declarando de utilidad pública, para	
tos de Arenas y Castro Urdiales, respec-	los efectos de explotación, los terrenos	学表研究
tivamente, y los dos últimos en el de	donde se hallan enclavados los registros	a fa
Arenas	mineros que se expresan	19
Cuenta del tercer trimestre del año de 1903	Circular dando cuenta de las expendedu-	L SOLM 1 II
que rinde el Depositario del Ayunta-	rías donde se ha de efectuar el cange de	15
miento de esta capital	losefectos timbrados de todas clases, cor-	
Edictos solicitando la concesión de los re-	respondientes al año de 1903	19
gistros mineros denominados Juan An-	Relación de las defunciones ocurridas en	erene a
tonio, Francisca y Mariquita, radican-	el Ayuntamiento de Santander durante	~-
tes en los términos municipales de Ca-	el mes de Noviembre último	21
maleño, Piélagos y Enmedio, respectiva- mente	Edicto haciendo saber á los interesados que para dar curso á las solicitudes de renun-	
Edictos solicitando la concesión de los re-	cia de las concesiones mineras, se necesi-	. 4
gistros mineros denominados Soledad,	ta acompañar el título de propiedad y el	Hara
Segunda Demasía á Pilar y Reservada,	plano de demarcación de la concesión	
radicantes en los términos municipales	que se renuncie	23
de Rionanes, Camargo y Reinosa, res-	Circular dando conocimiento del expedien-	
pectivamenta 9	te de abandono de una ceja conteniendo	F 52 C
Circular dando cuenta de haberse encarga-	ropa usada y que fué conducida á este	
do interinamente del mando de la pro-	puerto por el vapor Isla de Luzón	23
vincia el señor don Rosendo Fernández	Otra recordando ágios Alcaldes de la pro-	enna
Baldor, por haber sido admitida la dimi-	vincia el deber que tienen de remitir	to ab
sión que de dicho cargo tenía presentada	á este Gobierno civil, los estados com-	at sel
don Antonio González López	prensivos de los nombres de los indiví-	e i cum
gistros mineros denominados Demasía á	duos que han de componer los nuevos	00
San Federico, Aumento á Porvenir y Vir-	Otra sacando á subasta el servicio de la co-	26
ginia, radicantes en los términos muni-	rrespondencia entre las oficinas de Co-	OM.
cipales de Reocin, Peñarrubia y Soba,	rreos de Cabezón de la Sal y la estación	102.
respectivamente	del Ferrocarril del miamo punto	26
Relación de los individuos que tienen apro-	Otra relativa á la formación de los nuevos	001 6
bados los expedientes de registro mine-	Ayuntamientos	28
ros y deben presentar en el Gobierno ci-	Edictos molicitando la concesión de los re-	91 49
vil el papel de pagos al Estado para ex-	gistros mineros denominados Hovo Alto	(F)
pedicion del título de propiedad y dere-	y Medropio, radicantes en los términos	e del m
cho de pertenencias	municipales de Alfoz de Lloredo y Cama-	11118
Edictos solicitando la concesión de los re-	leño respectivamente	28
gistres mineron denominador Adela, Ma-	Otros idem id. de los id. titulados Demasia	18 71
ría y Demasía á Pilar, radicantes en los	à Elvira, Ester y Carbonera, enclavados los dos primeros en el Ayuntamiento de	A out
términos municipales de Val de San Vi-	Camaleño y el último en el de Las Rozas	20
cente, San Felices de Buelna y Camargo, respectivamente	Relación de las cantidades que adeudan á	30
Relación de los pleitos incoados en esta	la Hacienda por el concepto de canon por	OCT
provincia ante el Tribunal de lo conten-	superficie los individuos que se expre-	1
ciono-administrativo	san en dicha relación	30
		III - EVE AND AND

M.E.C.D. 2015